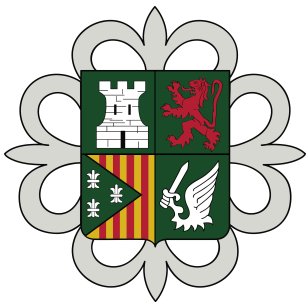




COMPARSA CRISTIANOS DE VILLENA

PLAZA MAYOR, 12

VILLENA (03400)

www.cristianosvillena.com

comparsacristianosvillena@gmail.com

664372576

PROPUESTA DE BASES: CONCURSO - DISEÑO 2º TRAJE OFICIAL

Al objeto de confeccionar un segundo traje oficial masculino en la Comparsa de Cristianos de Villena, la Comisión creada para tal efecto, convoca este concurso de diseño que se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán participar en el concurso aquellos diseñadores y diseñadoras que lo deseen. No se fija el número máximo de trabajos.

SEGUNDA.- Los diseños que se presenten deberán proponer una versión de traje oficial y otra versión de traje de paseo aptas para ser confeccionadas.

TERCERA.- El diseño tendrá en cuenta: comodidad, ligereza y simplicidad, permitiendo su fácil desmontaje para adaptarse a las distintas versiones del mismo.

CUARTA.- El complemento en la cabeza será opcional.

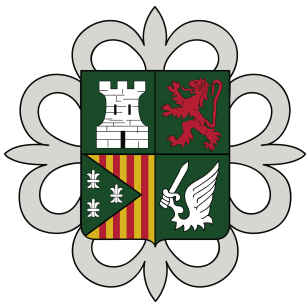
QUINTA.- El diseño debe contener una propuesta de arma ligera que facilite un correcto desfile.

SEXTA.- Los diseños deberán respetar los colores del actual traje oficial que son representativos de la Comparsa de Cristianos: negro, plata y blanco. Siendo el verde opcional.

SÉPTIMA.- Es obligatorio mantener en el diseño los elementos característicos de la comparsa de Cristianos: La Cruz de Calatrava, flores de lis, etc. Además del anagrama de la comparsa de Cristianos con fondo verde, que deberá estar presente en el diseño de forma visible. El escudo irá adjunto a las bases y está visible en la página web: www.cristianosvillena.com

OCTAVA.- Todos los ornamentos o bordados se inspirarán en los distintos elementos del escudo de la comparsa.

NOVENA.- Los participantes deberán presentar el **boceto del diseño por ambas caras**, es decir, **0vista delantera y trasera**, en **todas las versiones** del traje propuesto (paseo y desfile). Se presentarán en color, en tamaño A3 y con un formato que facilite su exposición. Deberán ir acompañados por una memoria de calidades que detallen los materiales de los que se ha de confeccionar el traje. Los trabajos no irán firmados, indicándose en la parte posterior un pseudónimo. En un **sobre cerrado aparte**, identificado únicamente con el **pseudónimo** del participante, se deberá incluir una hoja con los siguientes datos personales:



COMPARSA CRISTIANOS DE VILLENA

PLAZA MAYOR, 12

VILLENA (03400)

www.cristianosvillena.com

comparsacristianosvillena@gmail.com

664372576

- Nombre completo del autor o autora
- DNI (Documento Nacional de Identidad)
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

El **nombre del ganador o la ganadora** será dado a conocer **una vez finalizado el concurso**.

DÉCIMA.- Los trabajos, podrán entregarse en persona en la secretaría de la comparsa los días habilitados para ello, o remitirse por correo certificado a la dirección Asociación Comparsa de Cristianos, Plaza Mayor 12, Villena (Alicante), CP: 03400. El Secretario y/o la secretaria de la comparsa ejercerá como Comisario/a del concurso, siendo los únicos depositarios de todas las obras presentadas, y la Comisión actuará como responsable de verificar que cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases.

UNDÉCIMA.- El plazo de admisión se cerrará a las *23:59 horas del 25 de septiembre de 2025*, considerándose presentados en plazo aquellos trabajos remitidos por correo cuya fecha de matasellos, en su caso, sea igual o anterior a la fecha límite marcada en esta base.

DUODÉCIMA.- La Comisión encargada organizará una exposición en la sede social de la Comparsa con todos los diseños que hayan sido presentados correctamente y dentro del plazo establecido.

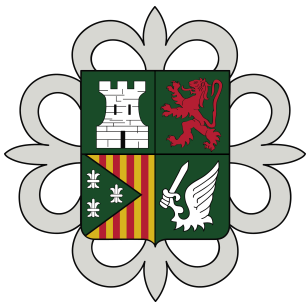
Los socios y socias de la Comparsa de Cristianos con derecho a voto —es decir, los socios activos mayores de 18 años— participarán en una votación individual para elegir, según su propio criterio, los diseños que consideren mejores.

Una vez finalizada esta primera votación, se seleccionarán como finalistas los **dos bocetos que hayan obtenido el mayor número de votos**.

A continuación, se realizará una segunda votación entre estos dos diseños finalistas, y el diseño que reciba **más votos en esta segunda ronda** será declarado ganador del concurso.

DECIMOTERCERA.- Si la Comisión considerase que las propuestas no cumplen con lo esperado para servir al fin por el que se ha convocado este concurso, podrá declararlo desierto.

DECIMOCUARTA.- Aunque el premio es honorífico, la Asociación de la Comparsa de Cristianos fija un premio de 500 €, para el diseño ganador. El resultado de la votación será inapelable.



COMPARSA CRISTIANOS DE VILLENA

PLAZA MAYOR, 12

VILLENA (03400)

www.cristianosvillena.com

comparsacristianosvillena@gmail.com

664372576

DECIMOQUINTA.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas de la secretaría de la Asociación por los autores en un plazo de 60 días después de la publicación del fallo. Si no se retirasen, pasarán a formar parte de la Comparsa de Cristianos.

DECIMOSEXTA.- La Asociación Comparsa de Cristianos de Villena confeccionará un traje con el diseño ganador, reservándose el derecho de modificar aquellos elementos que considere que puedan mejorar la funcionalidad del traje.

DECIMOSÉPTIMA.- La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases.

DECIMOCTAVA.- Aquellos que presenten trabajos al presente concurso, dan su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Estos se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter confidencial. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la Asociación Comparsa de Cristianos con CIF núm. G-03141959, informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación Comparsa de Cristianos de Villena, Plaza Mayor 12, Villena 03400. La política de privacidad de la entidad se encuentra publicitada en www.cristianosvillena.com

Villena, a 4 de Julio de 2025.

La Comisión